

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3405 *SOLDENE, S.A.*

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el despacho profesional de VÁZQUEZ PADURA ABOGADOS, S.L., sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 35, bajo izquierda, el día 26 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales y consolidados del ejercicio 2017, así como del Informe de Auditoría del grupo consolidado del mismo ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2017.

Cuarto.- Crear, inscribir y publicar como página web corporativa de la sociedad la siguiente: www.soldene.es, en los términos y a los efectos previstos en el Artículo 11 bis LSC.

Quinto.- Establecer que las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web corporativa, en el plazo y con los requisitos establecidos en la ley especial aplicable.

Sexto.- Como consecuencia de los acuerdos anteriores, modificar la redacción del Artículo 11.º de los Estatutos Sociales y suprimir el contenido del Artículo 12.º.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, esto es: cuentas anuales, Informes de Gestión y de Auditoría mencionados (Art. 272 LSC y 42.5 C.Co.). Asimismo, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el Informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma; también podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos: Arts. 286 y 287 LSC.

Madrid, 4 de mayo de 2018.- Juan Manuel Esteban Saudinós, Administrador único.

ID: A180032403-1